

RESOLUCION EXENTA N° 645

MAT.: Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 20.04.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de autorización de marcha presentada por don Enrique Pérez, representante de la Agrupación de ex presos políticos de la IX Región.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una marcha el día 22 de Abril del presente año, con la finalidad de exigir la reapertura de la Comisión Valech y el mejoramiento de los beneficios de la citada ley.

Dicha Marcha se iniciaría en la Biblioteca "Galo Sepúlveda", Balmaceda, Buines, hasta la Intendencia Regional, donde se entregará una carta a la Autoridad Regional, poniendo con ello término a la manifestación.

RESUELVO:

1.- Autorícese la actividad señalada, el día y con el recorrido establecido en el considerando único de la presente resolución, en horario de 11:30 a 13:00 horas.

2.- Infórmase a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

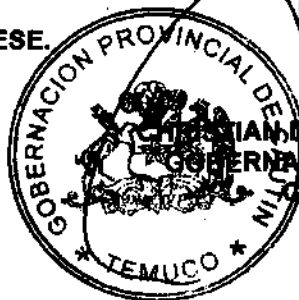
ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
DORIS TEJERO ARRIAGADA  
ASESOR JURIDICO  
GOBERNACION PROV. CAUTIN

CDA/ta

Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautin
- Prefectura de Investigaciones (H. Boldt)
- Ite Municipalidad de Temuco
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN